



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 436/2010

Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2010

VISTO:

La impugnación al dictamen emitido por el Jurado designado en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia dedicación simple en la asignatura Físico Química Biológica A, realizada por la Dra. Claudia Gentili;

CONSIDERANDO:

Que los motivos por los cuales la Dra. Gentili impugna el mencionado concurso no constituyen causa suficiente para anular el mismo;

Que, en su dictamen, el Asesor Letrado de la UNS opina que debe rechazarse la impugnación;

Que si bien el Jurado incurrió en un error al desagregar en tres el ítem de Títulos y Perfeccionamiento, no mutó cualitativamente el concepto ni traspasó los límites cuantitativos;

Lo aprobado por el consejo Departamental el 22 de diciembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º: Rechazar la impugnación realizada por la Dra. Claudia Gentili al dictamen emitido por el Jurado designado en el concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia dedicación simple en la asignatura Físico Química Biológica A.

Artículo 2º: Notifíquese a los postulantes involucrados en dicho concurso y agregarse al Exp. 2128/10.